



## COLEGIO DE MEDICOS

DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DISTRITO IX

San Luis 1978 4° A - Tel/Fax: (0223) 493-1645 / 491-2432  
e-mail: colmedix@speedy.com.ar  
B7600DTP - Mar del Plata - Pcia. de Buenos Aires

### VISTO:

Las disposiciones del Decreto Ley 5413/58.

### Y CONSIDERANDO

- Que la ASOCIACIÓN DE PATÓLOGOS DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (APIBA) ha presentado en este Colegio de Médicos del IX Distrito, un Nomenclador actualizado con honorarios y gastos de la especialidad, glosario y Nomenclador quirúrgico acorde.
- Que dicha iniciativa tiene por objeto recomponer el deterioro que sufre el trabajo médico.
- Que de acuerdo a lo establecido en el art. 5to. Inc. 6to. Del Dec. Ley 5413/58 es atribución de este Colegio de Médicos proponer y fijar los aranceles mínimos.
- Que este Colegio de Médicos habiendo analizado el Nomenclador presentado por APIBA estima que el mismo se ajusta a los mínimos éticos que esta Institución tiene determinados.

### POR ELLO EL CONSEJO DEL IX DISTRITO DEL COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. RESUELVE:

- Artículo 1: Avalar en Nomenclador propuesto por la ASOCIACIÓN DE PATÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (APIBA)
- Artículo 2: Elevar la presente al Consejo Superior del Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires.
- MAR DEL PLATA, 02 de marzo de 2006.-

*Carlos A. Bordenave*

Dr. CARLOS A. BORDENAVE  
SECRETARIO GRAL.



*Juan M. Prieto*

Dr. JUAN M. PRIETO  
PRESIDENTE